



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7605

26/03/2020

18556

**AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que desde el principio de la crisis del COVID-19 todos los establecimientos de alojamiento de Paradores de Turismo de España han sido puestos a disposición de las autoridades sanitarias.

Paradores de Turismo S.M.E., S.A. (Paradores) hizo una comunicación pública mediante una nota de prensa el 15 de marzo, coincidiendo con el cierre temporal de sus establecimientos donde indicaba que *“Los Paradores están a disposición de las autoridades para su uso médico o para cualquier otra necesidad derivada del estado de alarma decretado en nuestro país”*. Puede consultarse en la siguiente dirección web:

<https://empresa.parador.es/noticia/paradores-cierra-sus-establecimientos-durante-el-estado-de-alarma/>

Asimismo, el 23 de marzo de 2020, el Ministerio de Sanidad emitió la Instrucción de 23 de marzo de 2020, del Ministerio de Sanidad, por la que se establecen criterios interpretativos para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la que mencionaba expresamente a los Paradores de Turismo como establecimientos que podrían ser utilizados para uso médico:

*“...las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, en virtud de lo dispuesto en el apartado noveno de la citada Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, puedan habilitar espacios para uso sanitario en los locales comprendidos en el ámbito de aplicación de la Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, incluidos los Paradores de Turismo de España, que reúnan las condiciones necesarias para prestar atención sanitaria, ya sea en régimen de consulta o de hospitalización. Esto permitirá que estos locales, situados en las cercanías de los centros hospitalarios, puedan ser utilizados para uso sanitario”*.



En definitiva, tal y como ofreció públicamente la empresa pública y estableció después la Instrucción de 23 de marzo de 2020 del Ministerio de Sanidad, los Paradores de Turismo de España, incluidos los de Málaga, permanecen a disposición de las autoridades para uso sanitario.

Madrid, 06 de mayo de 2020